





PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INSTIPDIONAL













Introducción

PDI es una herramienta de gestión que busca avanzar hacia la excelencia en una determinada institución. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de los servicios de la entidad y posibilita que esta defina o redefina su finalidad (misión) o razón de ser.















El PDI es un **plan estratégico** que consiste en aclarar lo que se pretende conseguir y cómo se propone conseguirlo en un determinado horizonte temporal (plazo). El PDI es el plan de desarrollo de la institución para el mediano o largo plazo. Establecerá como será y que posicionamiento habrá obtenido en un horizonte temporal determinado (Visión de desarrollo), asimismo establecerá la ruta y la estrategia para lograrlo.











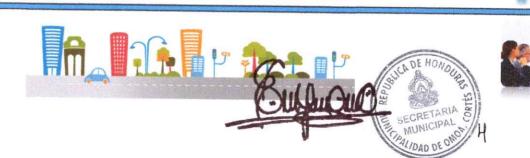




El PDI se plasma en un documento de consenso donde concretan las **grandes decisiones** (proyectos estratégicos) permitan alcanzar los objetivos de desarrollo y alcanzar visión. El PDI debe considerarse como un instrume adaptable a la evolución de las condiciones del conte interno y externo de la Institución para asegurar su vigenc pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios perder su orientación estratégica.











Dotar a la Alcaldía de OMOA de de \(\sqrt{V} \)
un instrumento orientador de la \(\sqrt{V} \)
gestión para el mediano plazo, en forma de un Plan de Desarrollo
Institucional (PDI) de carácter estratégico.

















Resultados Esperados



Un Plan de Trabajo elaborado Un Plan de desarrollo institucional de la municipalidad de Omoa formulado y aprobado de manera participativa

por los involucrados.

Un diagnostico sobre el estado de la municipalidad realizado.

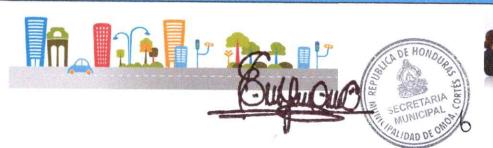
Un Plan de Gestión elaborado para la ejecución del PDI al primer año. .















Alcances



La formulación del Plan Estratégico debe tener las características y alcances siguientes:













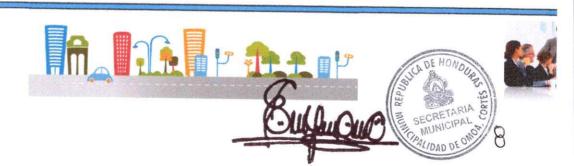


El proceso debe ser participativo e incluyente con los principales actores de la alcaldía municipal de Omoa.















Preparación de instrumentos sencillos, de fácil comprensión y manejo para los involucrados















Diseñar y asesorar el desarrollo del trabajo por un equipo técnico, facilitar el montaje de las jornadas de trabajo de acuerdo a una programación, revisar los resultados obtenidos, recomendar las modificaciones pertinentes y asesorar la redacción del Plan..















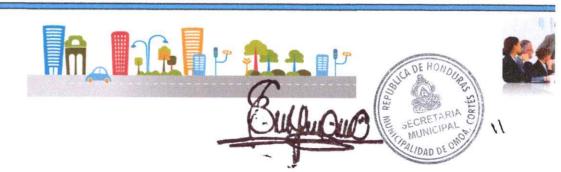


Realizar los eventos para la validación y socialización de resultados



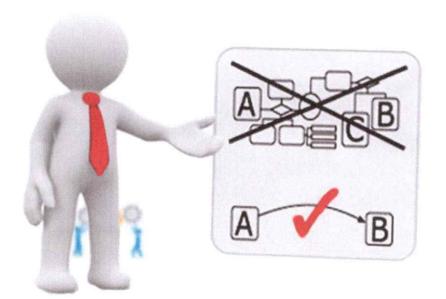












El desarrollo del proceso es responsabilidad del Consultor en su buena marcha como facilitador.

El consultor debe mostrar en su plan de trabajo y metodología los alcances anteriores, definiendo las etapas a desarrollar y concertarlo con el equipo técnico y el alcalde Municipal.













Tiempo de ejecución 2 meses











Responsables de la ejecución



Responsables de la ejecución

Corporación Municipal

Alcalde

Funcionarios y Servidores Públicos

Coordinador general de la planificación estratégica

Facilitador equipo consultor











Plan Estratégico

PROCESO Y METODOLOGÍA A DESARROLLAR











Proceso y esquematización del diagnostico

Diagnostico Estratégico interno y externo Matriz FODA

Satisfacción del servicio

Finanzas

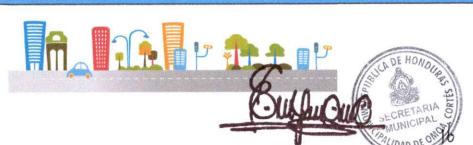
Análisis organizacional

Clima laboral

Competencias













Visión

Misión

Valores

Ejes Estrategico.

Mapa Estratrgico.

Objetivos Estrategicos

Pensamiento Estratégico

Parte filosófica e idealista

Planeación a largo plazo Cuantitativa y Cualitativa 3 a 4 años

Eje 2

Pla

Tá

100

 $m\epsilon$

Or

1 a)

Proyectos Estrategicos Presupuesto Estrategico Presupuesto General

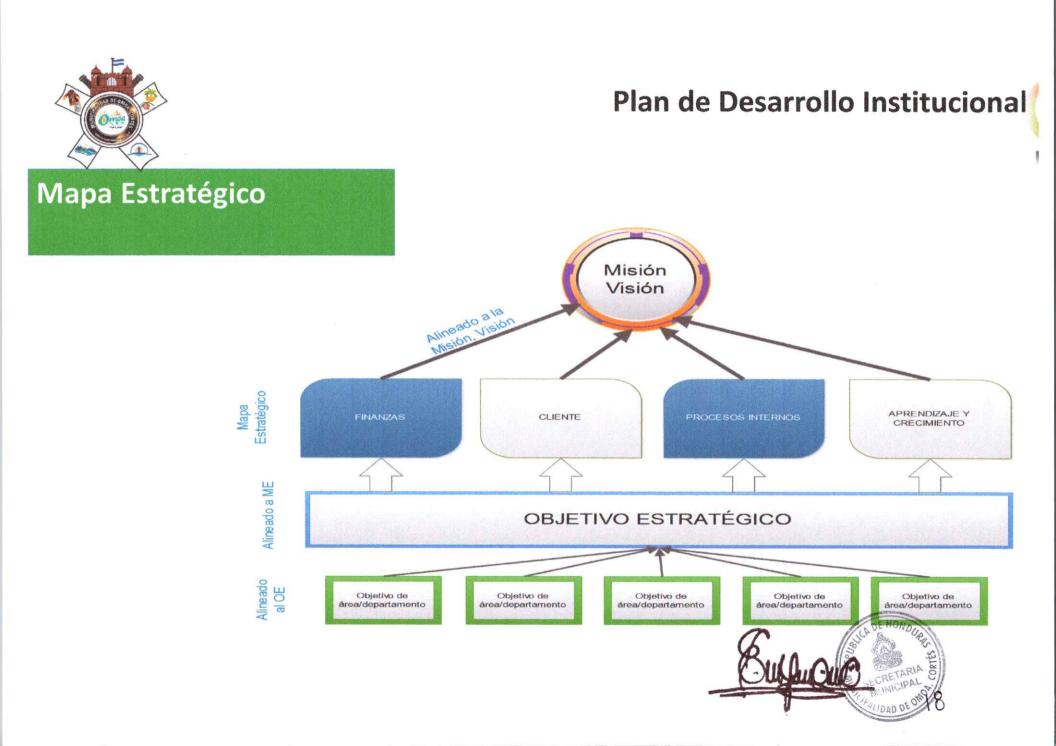
Cuadro de Mando Integral Gestion por indicadores







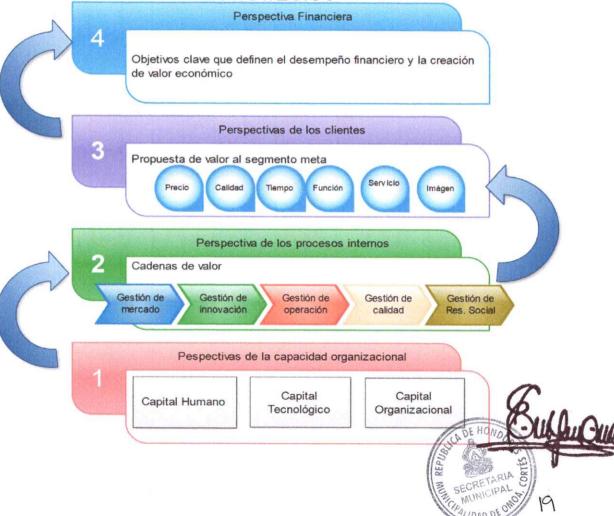
















Muchas Gracias por su Atención







MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS, HONDURAS C.A.

Tel.2686-9290

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente CERTIFICA: El Punto No.10, inciso B) del ACTA No.12-2022. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día miércoles 29 de junio del año 2022, siendo las 1:30 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linarez, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10.- Intervención del Lic. Ricardo Lopez, (Consultor): Socializando y solicitando la aprobacion de: B) Plan de Desarrollo Institucional (PDI), es una herramienta de gestión que busca avanzar hacia la excelencia en una determinada institución. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de los servicios de la entidad y posibilita que esta defina o redefina su finalidad (misión) o razón de ser. El PDI es un plan estratégico que consiste en aclarar lo que se pretende conseguir y cómo se propone conseguirlo en un determinado horizonte temporal (plazo). El PDI es el plan de desarrollo de la institución para el mediano o largo plazo. Establecerá como será y que posicionamiento habrá obtenido en un horizonte temporal determinado (Visión de desarrollo), asimismo establecerá la ruta y la estrategia para lograrlo. El PDI se plasma en un documento de consenso donde se concretan las grandes decisiones (proyectos estratégicos) que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo y alcanzar la visión. El PDI debe considerarse como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones del contexto interno y externo de la Institución para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica. Dotar a la Alcaldía de OMOA de un instrumento orientador de la gestión para el mediano plazo, en forma de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de carácter estratégico Resultados esperados: Un Plan de Trabajo elaborado, Un Plan de desarrollo institucional de la municipalidad de Omoa formulado y aprobado de manera participativa por los involucrados, Un diagnóstico sobre el estado de la municipalidad realizado. Un Plan de Gestión elaborado para la ejecución del-PDI al primer año. La formulación del Plan Estratégico debe tener las características y alcances siguientes: El proceso debe ser participativo e incluyente con los principales actores de la alcaldía municipal de Omoà. Preparación de instrumentos sencillos, de fácil comprensión y manejo para los involucrados. Diseñar y asesorar el desarrollo del trabajo por un equipo técnico, facilitar el montaje de las jornadas de trabajo de acuerdo a una programación, revisar los resultados obtenidos, recomendar las modificaciones pertinentes y asesorar la redacción del Plan. Realizar los eventos para la validación

socialización de resultados. El desarrollo del proceso es responsabilidad del Consultor en su buena marcha como facilitador. El consultor debe mostrar en su plan de trabajo y metodología los alcances anteriores, definiendo las etapas a desarrollar y concertarlo con el equipo técnico y el alcalde Municipal. Tiempo de ejecución 2 meses, responsables de la ejecución, la Corporacion Municipal, Alcalde Municipal, Funcionario y servidores públicos, coordinador general de la planificación estratégica, facilitador equipo consultor. Proceso de esquematizacion y diagnostico, mision, vision, valores, ejes estrategicos, mapas estrategicos y objetivos estrategicos. La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por aprobado Plan de Desarrollo Institucional (PDI), consta de 20 folios.

16.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 7:25 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes, a los catorce días del mes de julio de año Dos Mil Veintidós.

EDITH YOLANDA ORTIZ CR Secretaria Municipal

c.c.a